



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3433 *Delegación presidencia efectiva Consell d'Administració del Patronat Municipal d'Esports*

Por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, se ha dictado en fecha 13 de febrero de 2013, la siguiente resolución:

“DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA EFECTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL DELEGADO DE DEPORTES.

Antecedentes

El artículo 7 de los estatutos reguladores del organismo autónomo de este Ayuntamiento denominado “Patronat Municipal d'Esports”, dispone que el Consejo de Administración que es el órgano supremo del Patronato y asume el gobierno y la gestión, está formado, entre otros, por el presidente, que recaerá en la persona del alcalde del Ayuntamiento, si bien podrá delegar la presidencia efectiva en cualquier teniente de alcalde del Ayuntamiento y en el delegado/a de deportes.

Por Decreto de Alcaldía nº 427/2013, de fecha 4 de febrero de 2013, se nombró al Sr. Miquel Perelló Roman, delegado de Deportes.

RESUELVO:

1. Delegar la presidencia efectiva del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes en el delegado de Deportes, Sr. Miquel Perelló Roman, de conformidad con el artículo 7 de los estatutos del citado Patronato; delegación que tendrá efectos a partir del día de esta resolución. Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicaran expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.
2. Comunicar esta resolución a la persona interesada para su conocimiento y efectos, así como al Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes en la primera sesión que celebre.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con el artículo 44.2 del ROF.”

Manacor, 14 de febrero de 2013

El presidente del Patronato Municipal de Deportes
Antonio Pastor Cabrer

